



PROGRAMA DE FINANZAS PARROQUIALES

DIOCESIS DE BRIDGEPORT ▸ 2007

PERSPECTIVA GENERAL

El Papel del Párroco

El párroco es el líder espiritual de la comunidad parroquial. Según el Código de Derecho Canónico (la ley de la Iglesia Católica), él es también la persona directamente responsable por la administración cotidiana de la parroquia, incluyendo la supervisión de los empleados y voluntarios y la administración de todas las asuntos financieros (Canon 532).

Como el padre de una familia, el párroco es el líder de la parroquia a quien tanto el personal como los parroquianos se reportan. Los párrocos, sin embargo, reconocen que los fieles laicos deben jugar un importante papel asistiéndolos a ellos en la administración de la parroquia.

Por ello, los párrocos están siempre buscando maneras de alentar a los parroquianos a que se involucren más en la vida de la parroquia. Una de las maneras claves es ayudándolos a ellos a través del Consejo Parroquial de Finanzas, donde los miembros pueden compartir sus consejos y experiencia en el área.

El Papel del Consejo Parroquial de Finanzas

El Código de Derecho Canónico manda que cada parroquia tenga un Consejo Parroquial de Finanzas, el cual asiste al párroco. Como un buen administrador, el párroco, debe invitar a parroquianos que estén cualificados a participar en este consejo y a ofrecer su experiencia y consejo. Reuniones periódicas de este Consejo Financiero cubren un amplio margen de asuntos, como por ejemplo:

- Apoyar al párroco en la preservación de los bienes materiales de la parroquia.
- Supervisar la preparación de los presupuestos para ser aprobados.
- Monitorear los informes financieros y la efectividad de las colectas y otras actividades para recaudar fondos.
- Desarrollar planes para el financiamiento de reparaciones y renovaciones de la propiedad parroquial y para la compra de equipos, cuando sea necesario.
- Supervisar la implementación de todas las pólizas diocesanas en aspectos financieros.
- Monitorear procedimientos y controles para asegurar que los requisitos de las leyes de los impuestos federales y estatales sean satisfechos y se mantienen registros precisos de los mismos.

Con la ayuda del Consejo Parroquial de Finanzas, el párroco prepara y publica un Reporte Anual Financiero para ser distribuido a los miembros del Consejo Parroquial y a la comunidad parroquial en general.

LOS SEIS ELEMENTOS CLAVES

El Papel de la Diócesis

La diócesis de Bridgeport ofrece soporte continuo a las 87 parroquias en el condado de Fairfield en todos los asuntos tanto espirituales como temporales, siendo liderada por el Obispo William E. Lori. En relación a la buena administración de los recursos confiados al cuidado de la Iglesia, Monseñor Lori recurre al consejo y al apoyo tanto de párrocos con experiencia, los cuales forman un colegio de consultores, como del Consejo Diocesano de Finanzas, el cual incluye hombres y mujeres laicos con la necesaria experiencia profesional en este campo.

El **Programa de Finanzas Parroquiales** de la diócesis se ha expandido en el 2006. Dirigido por el Director de la Oficina de Finanzas y su equipo diocesano de Servicios Financieros, el programa se basa en “Seis Elementos Claves” para reforzar los controles financieros en la parroquia y promover transparencia administrativa. Estos elementos, desarrollados por un grupo de párrocos y laicos, miembros del Consejo Financiero Diocesano, ayudan a encaminar a la diócesis y a las parroquias a que logren la conformidad con la claridad financiera que se espera tanto en organizaciones con, como sin fines de lucro.

Los Seis Elementos Claves son:

- Perfeccionar y actualizar el *Manual de Cuentas y Procedimientos Financieros* en la Parroquia y ofrecer el entrenamiento necesario.
- Guiar a las parroquias para mejorar los controles sobre los ingresos.
- Diseñar un nuevo reporte financiero para que las parroquias mejoren la comprensión y el monitoreo financiero en todos los niveles.
- Realizar revisiones y pruebas de los controles de las finanzas parroquiales, y reunirse con cada Corporación parroquial al menos una vez al año.
- Ayudar a los párrocos a evaluar la capacidad de las parroquias de mantener reportes financieros, y recomendar entrenamiento cuando sea necesario.
- Animar a los parroquianos que tengan preguntas o preocupaciones sobre los asuntos financieros de la parroquia, a hablar directamente con su párroco. La diócesis va a comunicar el procedimiento para que los parroquianos comuniquen cualquier inquietud que tengan, a los Servicios de Finanzas Parroquiales.

Responsabilidad de Todos

El último de estos Seis Elementos Claves es de particular importancia para los sacerdotes, diáconos, religiosos/as, empleados laicos, voluntarios y para todos los parroquianos. En el cuadro a su derecha está el procedimiento para presentar sus inquietudes sobre finanzas parroquiales. Usted tiene la responsabilidad de presentar sus inquietudes siguiendo el protocolo indicado.